

# Recaerá el fallo de nulidad en Tribunal

ALEJANDRO LEÓN

Los magistrados del Tribunal Electoral de la Capital (TECDMX) tendrán en sus manos determinar si hubo violencia política en razón de género por parte de la Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de la otrora candidata de Morena, Catalina Monreal.

El 15 de agosto, el Tribunal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con el que desechó que hubiera la conducta que denunció Monreal.

Las magistraturas determinaron fundado el agravio de la morenista, al considerar que el Instituto no contempló que las publicaciones que hizo en redes sociales la aliancista presuntamente se trataron de una estrategia sistemática.

Tras ello, el caso fue devuelto a la Comisión de Quejas, donde los consejeros sólo lo admitieron, iniciaron un proceso de investigación, recabaron pruebas y requirieron a los involucrados.

Posteriormente, regresaron el expediente al Tribunal para que sea esa instancia la que estudie el fondo, explicó el consejero Mauricio Huesca, integrante de la Comisión.

“Nosotros desechábamos y el Tribunal decía ‘sí hay elementos, admítelo’, prácticamente, nosotros no valorábamos si era de admitirse o no, simplemente acatábamos ya lo que el Tribunal decía.

“La admisión implica recabar pruebas, desahogar

testimonios y una vez que tengamos todo el expediente integrado, ya lo remitimos al Tribunal”, comentó en entrevista.

La Comisión de Quejas del IECM había desechado la denuncia de Catalina Monreal debido a que habían considerado que se trataban de críticas que había realizado la entonces candidata Alessandra Rojo de la Vega, pero que no ponía en riesgo a la morenista, explicó.

“Nuestra valoración en la Comisión es que era un mensaje, digamos, álgido, un mensaje vigoroso, desinhibido, de crítica, pero no constitutivo de violencia de género”, argumentó.

“Porque para que haya violencia política en razón de género, implica que se socaven los derechos de la mujer en política, que se mermen de alguna manera”.

Con la queja interpuesta por Monreal, Morena planteó la solicitud de nulidad de la elección de la demarcación.

